



13 ENE 2020

DECRETO EXENTO N° 194/
RETIRO, 13 ENE. 2020

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.859 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 70 de fecha 08 de Enero de 2020 que aprueba el Programa "Semanas Costumbristas Rurales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de confección de 4 trajes folclóricos (2 de china y 2 de huaso) para Campeones de Cueca Hermandad Nacional que se presentarán en actividad costumbrista rural en el sector de Bureo el día 19 de enero de 2020;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y operativa para realizar el servicio, experiencia por más de 5 años en la confección de trajes folclóricos, y capacidad para hacer entrega de ellos el día 18 de enero de 2020;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- María Fariás Salazar, RUT.:12.185.368-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$167.568.- (Retención incluida) por concepto de contratación de servicio de confección de 4 trajes folclóricos (2 de china y 2 de huaso) para Campeones de Cueca Hermandad Nacional que se presentarán en actividad costumbrista rural en el sector de Bureo el día 19 de enero de 2020;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 70 de fecha 08 de Enero de 2020, cuenta N° 22.11.999.005.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Semanas Costumbristas Rurales" en el área de gestión Programas Culturales" del Presupuesto Municipal Vigente.

(continúa al reverso)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACHADO

13 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
JEFE
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SAMUEL MELIA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Asesoración Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/CBT/SMT/ESP//In1

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldia - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /